

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	009-2023
---	-----------------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En, la ciudad de Trujillo, a los 27 días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la Sede Administrativa de la UGEL N° 03 Trujillo Nor Oeste, a las 16:42 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RD N° 3563-2023-GRLL-GGR-GRE-UGELTNO, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N° 001-2023-GRELL/UGEL03-1, cuyo objeto de convocatoria es “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR PRIORIZADAS PERTENECIENTES DE LA JURISDICCION UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE – TRUJILLO – LA LIBERTAD” , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros, precisando que el primer miembro titular se encuentra con licencia sin goce de remuneraciones, por lo que, asume el suplente:				
	Presidente	JOBVITO ELDER FLORES MARIÑOS	Titular	X	Dependencia: AGA
			Suplente		
	Primer Miembro	JENNIFFER SYBILA ALEJANDRA GUZMÁN YOUNG	Titular		Dependencia: AGA
			Suplente	X	
	Segundo Miembro	KATHERYN JANINA ANDRADE ESPINO	Titular	X	Dependencia: AGI
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	INTCORP SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	119,811.92

5	BASE LEGAL
	<u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCION O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
---	---